

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

ARGANDA DEL REY

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2012, acordó:

Primero.—Aprobar los precios públicos correspondientes a colonias de verano en los coles (anexo II) de la ordenanza 22, reguladora de los precios públicos por prestación de servicios de los talleres culturales y juveniles municipales y cursos de formación, con la siguiente redacción:

“ANEXO II

a) Vacaciones en inglés:

	Curso 2012/2013 Vacaciones en inglés (precio por día)
Acogida temprana	4,24 euros
Talleres	2,14 euros
Comedor	5,30 euros

Se aplica un bono por el total de los días a cuyo precio se le aplicará un 15 por 100 de descuento.

b) Colonia en los coles en inglés:

CURSO 2012/2013				
	1.ª semana	2.ª semana	3.ª semana	4.ª semana
Acogida temprana	15,30	15,30	15,30	21,42
Talleres	27,55	27,55	27,55	38,70
Comedor	23,50	23,50	23,50	32,90

Pudiendo aplicar los siguientes descuentos, no siendo acumulables entre ellos:

- 5 por 100, el segundo hermano.
- 10 por 100, el tercer hermano.
- 10 por 100, inscribiéndose en las dos colonias completas (acogida temprana, talleres y comedor)”.

Segundo.—A los precios públicos establecidos por el presente acuerdo les será de aplicación lo dispuesto en los artículos 41 a 47 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y la ordenanza municipal número 22, reguladora del precio público por prestación de servicios de los talleres culturales y juveniles municipales y cursos de formación.

Arganda del Rey, a 1 de junio de 2012.—La concejala-delegada de Hacienda, Régimen Interior y Coordinación de Equipo de Gobierno, Amalia Guillén Sanz.

(03/19.547/12)